



320-2007-AGN/J

Resolución Jefatural No.

Lima, 02 AGO, 2007

VISTO, el Informe N° 115-2007-AGN/DNDAAI, de fecha 25 de julio de 2007, sobre Licencia por Capacitación Oficializada en el extranjero;

CONSIDERANDO:

Que, el Título III, Capítulo IV, Art. 27° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación aprobado por la Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J, y los Artículos 68°, 110° y 113° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen el derecho, requisitos y procedimiento para otorgar Licencia por Capacitación Oficializada a favor de los funcionarios y servidores del Estado;

Que, mediante proveído adjunto en la documentación de visto, la Jefa Institucional autoriza a don **ENRIQUE JORGE ESPINOZA SALVATIERRA**, Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, Licencia por Capacitación Oficializada para participar en el "Seminar for Managing Officials of Archives from Developing Countries", a desarrollarse en la ciudad de Kunming, desde el 06 al 20 de setiembre de 2007, organizado por el Ministerio de Comercio de la República Popular China MOFCOM;

Que, a fin de propiciar una puntual asistencia y retorno del referido evento, es necesario autorizar el viaje del citado funcionario a partir del 03 al 24 de septiembre de 2007;

Que, la mencionada Licencia cuenta con el auspicio Jefatural, por cuanto se encuentra referido al campo de acción institucional y vinculado a las funciones del funcionario citado, quien se compromete a servir en el Archivo General de la Nación por el doble del tiempo de la licencia otorgada, contado a partir de su reincorporación conforme a lo previsto en el literal c) del artículo 113° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276;

Estando a lo previsto en el Artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y de conformidad a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;



Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER Licencia por Capacitación Oficializada, con eficacia anticipada del 03 al 24 de setiembre de 2007, a don **ENRIQUE JORGE ESPINOZA SALVATIERRA**, Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio (Nivel F-5) del Archivo General de la Nación, autorizando su viaje a la ciudad de Kunming de la República Popular de China, para que asista al "Seminario para funcionarios encargados de Administración de Archivos de los países en vías de desarrollo" conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado funcionario deberá presentar al término de la licencia otorgada, el documento oficial que acredite su participación en el referido evento y un informe detallado que exponga el contenido de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- El cumplimiento de la presente resolución no irrogará gasto alguno al Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Teresa Carrasco Caveró
JEFA
Archivo General de la Nación

